



NUEVA VUELTA DE TUERCA DEL GOBIERNO A LOS FUNCIONARIOS

JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS (2027)

Y SUPRIMIDA LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA (2021)

En un documento entregado por el Gobierno se propone adecuar el acuerdo sobre reforma de las pensiones del Régimen General de la Seguridad Social al Régimen de Clases Pasivas.

En esencia el documento propone el alargamiento de la edad de jubilación forzosa de 65 a 67 años (2027), en que se percibiría el 100% de pensión con 37 años de servicio, quedando la jubilación forzosa a los 70 años como en la actualidad.

La jubilación voluntaria actual desaparece en el 2021, tras un periodo transitorio en el que se van adaptando los periodos de cotización de forma paulatina y se sustituye por dos modalidades. La primera es que con 65 años se puede un jubilar con 38 años y 6 meses de cotización. La segunda es que con 63 años, y acreditando 33 años de servicios, se podría acceder a la jubilación con una penalización de un coeficiente reductor del 1,875% por cada trimestre o fracción de trimestre que el funcionario adelante a la edad de jubilación que le corresponda.

Esto significa que se pierde definitivamente la jubilación voluntaria a los 60 años y 30 de servicios, que definitivamente desaparece la jubilación LOE y que la voluntaria pierde todo su sentido a partir del 2021, dado que la que ahora se establece podría llevar una penalización de hasta el 30%.

En estas circunstancias, CSI-F rechaza totalmente el contenido del documento que no es más que una nueva vuelta de tuerca a los funcionarios, sobre los que el Gobierno quiere cargar el peso de la crisis económica, como si fuéramos los culpables de ella. CSI-F ha puesto de manifiesto que se trata de regular la jubilación para un colectivo de casi un millón de funcionarios, que quieren dejar en situación de “a extinguir”. Y esto debe tenerse en cuenta a la hora de modificar la normativa.

Igual que se debe tener en cuenta que los trabajadores de las clases pasivas y los del Régimen General parten de dos realidades distintas, en aspectos como la jubilación voluntaria anticipada o la existencia, o no, del haber regulador

Como decimos rechazamos este planteamiento del Gobierno y anunciamos que si siguen adelante no tendremos más remedio que convocar movilizaciones para parar este nuevo atropello a los funcionarios públicos.